



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 158 /2025

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 28 días del mes de mayo del año 2025, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

VISTO: El Expte. Nro. 40194/2022 T.C. caratulado: "MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN S/RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2022";

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las rendiciones de cuentas de la deuda de tesorería del ejercicio 2022 pagada en 2023– SAF 88- Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2022 fuentes de financiamiento 111, 315, 358, 368, 404, 426, 440, 503 y 609;

Que con fecha 07 de mayo del 2025 la Relatora Fiscal de la fiscalía eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33° de la Ley N° V - 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33° de la Ley N° V - 71. Y así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas.

Por todo ello, y en los términos de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS**

ACUERDA:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de la deuda de tesorería del ejercicio 2022 pagada en el 2023 del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN - , Fuentes de Financiamiento 111, 315, 358, 368, 404, 426, 440, 503 y 609, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$353.804.156,50).Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N°11 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Pablo DE PEDRO
Ante mí: Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES